

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GERONA

Don Narciso Farrán Ucheda, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento legal de don Juan Corominas Alabrús, nacido en Figueras, el 25 de junio de 1916, de donde desapareció a principios de enero de 1939, y desde cuya fecha no se han tenido noticias de su paradero, cuya solicitud insta su hermano don Joaquín Corominas Alabrús.

Y a sus efectos se expide el presente en Gerona a 10 de julio de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Narciso Farrán Ucheda.—6.660-3. 1.ª 25-8-1965

MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Julián Testillano Darde-Reviergo, en nombre y representación de doña Carmen Berlinches Romero, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Joaquín Justo Buitrago Cebrián, natural de Begijar (Jaén), de sesenta y cinco años de edad, hijo de José y de Julia, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de doña Urraca, número 10, primero B, del que desapareció en el mes de octubre de 1937, no habiéndose vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Ceferino López.—El Juez, Andrés Gallardo.—6.380-E. y 2.ª 25-8-1965

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, accidentalmente, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos por el Procurador señor Piñeira, en nombre de «Finanzauto, S. A.», contra don Jesús Fernández Pita, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez las siguientes fincas:

Sitas en el término de Narón, parroquia de Castro, distrito hipotecario de El Ferrol del Caudillo.

1. Dos quintas partes por indiviso de la casa matriz situada en el lugar de Peña de Embade, ocupando dicha participación 28 metros cuadrados, y lindando: Norte, Bernardino Fernández Pita y hermanos; Sur, más de los mismos; Este, camino público, y Oeste, más de Manuela Doce.

Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 714, libro 132, folio 124, finca 12.087, inscripción primera.

2. Porción de labradío en el lugar de Peña de Embade, con una superficie de 13 áreas 99 centiáreas; linda: al Norte, más de esta herencia; Sur, Eugenio Fernández; Este, camino, y Oeste, más de Manuela Doce.

Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 127, finca 12.088, inscripción primera.

3. Donde llaman Casal Pequeño, labradío de dos ferrados, igual a 10 áreas 18 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Manuela Doce; Sur, herederos de Angel García Valerio; Este, Eugenio Fernández, y Oeste, más de esta herencia.

Inscrita en el tomo 714, libro 132, folio 129, finca 12.089, inscripción primera.

4. Labradío al sitio que llaman Casal Grande, de 4 ferrados ó 20 áreas 36 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Fructuoso Bouza; Sur, herederos de García Valerio; Este, herederos de Manuela Doce, y Oeste, Hose O, Juana Ameneiros y otros.

Inscrita en los mismos tomo y libro, folio 139, finca número 12.090, inscripción primera.

5. Labradío, llamado Relo Longo Grande, de 3 ferrados ó 15 áreas y 27 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Marcelino Fernández y Pastora Díaz; Sur, Marcelino Fernández; Este, camino vecinal, y Oeste, Juan Beceiro.

Inscrita en los mismos tomo y libro, folio 135, finca 12.091, inscripción primera.

6. Labradío al sitio de Rego Longo Pequeño, de ferrado y medio ó 7 áreas 63 centiáreas, que linda: Norte, Marcelino Fernández; Sur, José Filgueira y Marcelino Fernández; Este, camino vecinal, y Oeste, camino.

Inscrita en los mismos tomo y libro, folio 137, finca 12.092, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 26 de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por segunda vez en las cantidades siguientes: 22.500 pesetas la primera, consistentes en dos quintas partes pro indivisas; 225.000 pesetas, la segunda; 168.750 pesetas, la tercera; 318.750 pesetas, la cuarta; 243.750 pesetas, la quinta finca, y 112.500 pesetas, la sexta finca, en que resultan con la reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra dichos tipos; que para tomar parte deberán consignar los licitadores la suma del 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las pujas podrán hacerse por separado y a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», en el «Boletín Oficial de la Provincia

de La Coruña», diario «El Alcázar», de Madrid, y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a 16 de agosto de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—6.662-3.

*

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos promovidos por doña Juana Ibáñez Ajuria contra don Valentín Sancho García, don Marcelino Machichado Martín y don José Romero Gil sobre acción real del artículo 41 de la vigente Ley Hipotecaria, en los que se dictó lo siguiente:

Providencia: Juez señor Salcedo.—Madrid, veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Por repartidos a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito con los documentos que le acompañan; se tiene por parte en el procedimiento que se incoa a doña Juana Ibáñez Ajuria y en su nombre y representación al Procurador don Paulino Monsalve, con el que se entenderán las sucesivas diligencias y al que se devolverá el poder presentado; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, que se sustanciará en la forma y por los trámites establecidos en el artículo 41 de la Ley Hipotecaria, en relación con el 137 de su Reglamento y, en su virtud, se confiere traslado a los demandados, don y don José Romero Gil, a quienes se emplazará en legal forma para que dentro del término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma.—Lo mando y firma S. S., doy fe. José María Salcedo.—Ante mí—P. S. Pedro Garcés. Rubricados.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, el emplazamiento acordado practicar a don José Romero Gil, mediante a haberse acreditado su fallecimiento, ha sido acordado realizar a los herederos o causahabientes legítimos del referido señor Romero Gil, y mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, hacerlo por medio de los oportunos edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se fijarán además en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a los herederos o causahabientes legítimos del fallecido don José Romero Gil, desconocidos, se expide la presente en Madrid a 19 de agosto de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—6.661-3.

*

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del número tres de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Hipotecaria, promovidos a nombre de don Benito Muñoz de Castro contra la Sociedad Mercantil Anónima «Constructora Eborra, S. A.», en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta y pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca especialmente hipotecada base del procedimiento, sita en el barrio de Hortaleza, y que es la siguiente:

Un trozo de terreno al sitio denominado Cerro de los Perros, de 26 fanegas

y 6 celemines de cabida, o sean, 8 hectáreas, 97 áreas y 33 centiáreas, igual a 89.733 metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con tierras de doña Felipa Martín y de doña Nicolasa Sanz; por el Sur, con terrenos de doña Juana Alvarez y Arroyo de Juanes, antes con tierras de Manuel Martín; por el Este, con tierras de doña Esperanza Marqués Sánchez y viña de don Bonifacio Morales, y por el Oeste, con el camino del Prado.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de 5.922.570 pesetas, en que ahora sale la finca a segunda subasta, o sea, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de agosto de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción (ilegible).—5.564-C.

SUECA

Don José Baro Aleixandre, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sueca y su Partido.

Hago saber: Que se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Luis Caso Prieto, hijo de José Luis y de Teresa, nacido en Madrid, de veintisiete años de edad, al contraer matrimonio con Ana Fort Beltrán en 21 de noviembre de 1942, vecino de Sueca (Valencia), desaparecido de la misma a principios del año 1947.

Dado en Sueca a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Baro Aleixandre.—El Secretario (ilegible).—5.403-C. y 2.ª 25-8-1965

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

VAL IBARS, Miguel; hijo de Miguel y de Mercedes, natural de Barcelona, soltero, carpintero, de treinta años, con instrucción, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba poblada, color sano, frente normal, aire marcial, sin señas particulares; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez Instructor del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, don Fernando Zúñiga Vidaurre.—(2.588.)

GARCIA SUAREZ, Emilio; hijo de Victorio y Leonor, natural y vecindado en Madrid, nació el 15 de marzo de 1935, chapista, soltero, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, no tiene señas particulares, domiciliado últimamente en el Depósito de Transeúntes de esta plaza; procesado en la causa número 128 de 1965 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería don Agustín Pérez de Lara, Juez Instructor del Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.587.)

MARTINEZ BION, Lino; natural de Cáceres, nacido el 26 de mayo de 1943, hijo de Antonio y de María, albañil, domiciliado hasta el año 1964 en el distrito municipal de Carabanchel, calle Dolores Amengot, número 17; encartado en expediente judicial número 1.115 de 1965 por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 8 (Cáceres), don Nicanor Corrales Carranza. —(2.597.)

ARIAS OLMEDO, Antonio; hijo de José y de Benita, natural de Carmona (Sevilla), cupo de Lérida, del reemplazo 1964, de veintidós años, domiciliado últimamente en Andorra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino al Centro de Instrucción de Reclutas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Aureo García Arce, Comandante de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24, de Lérida. —(2.599.)

PINTO CAZALLA, Manuel; nacido el 24 de septiembre de 1932 en Jerez de la Frontera (Cádiz), de treinta y dos años, hijo de Juan y de Trinidad, camarero, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Valiente, número 23; procesado en expediente número 4 de 1963 por supuesta falta grave de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria, don Luis Angel Pazos García.—(2.600.)

Juzgados civiles

LOPEZ CAMPOS, Rafael; de veintiocho años, casado, tapicero, natural de Madrid, hijo de Jerónimo y de Faustina, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 374 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid. —(2.580.)

TOLEDANO CORREAS, José María; de veintisiete años, casado, natural y vecino de Erustes, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 46 de 1965 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos dentro del término de diez días.—(2.584.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Huelva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Francisco Vázquez Torres.—(2.598.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 13 de 1963. Manuel Olmos Diez, cuyo nombre verdadero es Ramón González López.—(2.581.)

El Juzgado de Instrucción de Negreira deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 80 de 1964, María Dolores Hombre Rodríguez.—(2.582.)

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 60 de 1965, José Carretero Milán.—(2.583.)

El Juzgado de Instrucción de Alcaraz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 27 de 1964, Cayetano García López.—(2.572.)

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 557 de 1962, José Fernández Gorrera.—(2.573.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 294 de 1961, Venancio de Paz Luego.—(2.574.)

El Juzgado de Instrucción de Carlet deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 96 de 1963, Pedro Alarcón Carrión y Consuelo Ruiz Aranda.—(2.575.)

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 118 de 1965 sobre estafa, Antonio Martínez García (a) «El Calasparra».—(2.570.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Miguel Montañez Sánchez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 13/65 de un bidón en la mar de 200 litros de orto-butanol (alcohol butílico primario).

Hago saber: Que en este Juzgado se encuentra depositado un bidón de orto-butanol (alcohol butílico primario), hallado en la mar, y que es objeto del expediente citado, por cuyo motivo la entidad o persona propietaria de dicho bidón deberá comparecer ante este Juzgado en el término de seis meses para acreditar su propiedad.

Melilla, 11 de agosto de 1965.—El Comandante, Juez Instructor, Miguel Montañez Sánchez.—(2.552.)

Juzgados civiles

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Instrucción de Mérida.

Por el presente y en atención al ignorado paradero de don Benito Demetrio Ramos, mayor de edad, natural de Madrid y residente en Génova (Italia), se le hace saber que para garantizar las responsabilidades civiles que en su día puedan imponerse en concepto de responsable civil subsidiario en las diligencias preparatorias de la Ley Penal del Automóvil, que se tramitan en este Juzgado con el número 108/1965, por el posible delito de culpa con infracción de reglamentos, contra el presunto inculpa Ramón Demetrio Gómez, por resolución dictada en indicada pieza de responsabilidad civil subsidiaria con fecha 21 de julio de 1965, se decretó el embargo del coche tipo turismo, marca «Buick», matrícula de Italia MI-646.237, de su propiedad, cuyo vehículo fué intervenido en referidas diligencias y se encuentra depositado en el taller de don Rufino Félix Juárez, de esta ciudad de Mérida.

Dado en Mérida a 17 de agosto de 1965. El Juez, Benito Martínez Sanjuán.—El Secretario (ilegible).—2.569.